



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	R.R.A.I./0289/2023/SICOM.
Sujeto Obligado:	Gubernatura.

- - - OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A SIETE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.-

- - - Se hace saber a las partes que mediante la Décima Novena Sesión Extraordinaria dos mil veintitrés, celebrada el catorce de noviembre de dos mil veintitrés, el Consejo General de este Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, realizó la ratificación del nombramiento del licenciado **Héctor Eduardo Ruíz Serrano como Secretario General de Acuerdos** de este Organismo.

- - - Con fecha quince de enero del año en curso, se recibieron en el correo electrónico de la Oficialía de Partes de este Órgano Garante, el oficio número GU/UT/005/2024 y el oficio número GU/UT/006/2024, signados por el licenciado Juan Carlos Bravo Agüero, en su carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Gubernatura, a través del cual da respuesta a la determinación de fecha veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés.

- - - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 y 77 párrafo cuarto, del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se

ACUERDA:

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa los oficios números GU/UT/005/2024 y GU/UT/006/2024 con sus respectivos anexos, para que obren como corresponda y surtan sus efectos legales correspondientes.

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 37 se tiene que el plazo concedido al sujeto obligado para dar cumplimiento a la determinación de fecha veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés, feneció el quince de enero de dos mil veinticuatro; por lo que se tiene al Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que nos ocupa dando respuesta en tiempo y forma a la determinación de fecha antes citada.

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **dese vista** a la **parte recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante los oficios números GU/UT/005/2024 y GU/UT/006/2024, signados por el licenciado Juan Carlos Bravo Agüero, en su carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Gubernatura; para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido, que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda.

- - - **CUARTO.** Notifíquese el presente acuerdo a las partes, a través de los medios legales correspondientes. **Cumplase.** -----

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **Conste.** -----

Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.

C. Héctor Eduardo Ruíz Serrano.

C. Adriana Reyes Martínez

HERS/cjrt

SE SOLICITA SU COLABORACIÓN PARA NOTIFICAR LA RESPUESTA DEL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DICTADA EN EL R.R.A.I./0289/2023/SICOM AL RECURRENTE

De: "CONSEJERÍA JURÍDICA Y ASISTENCIA LEGAL GUBERNATURA"
<uni.transparencia.cjaleo.gu.oax@gmail.com>

Fecha: 15/01/2024 12:51

Para: oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx

Buen día, por medio del presente esta Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado denominado Gubernatura, solicita su colaboración para hacerle llegar por medio de la Secretaría General de Acuerdos la respuesta al solicitante en cumplimiento de la Resolución dictada en el R.R.A.I./0289/2023/SICOM, toda vez que, el solicitante ahora recurrente no proporcionó correo electrónico.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo, gracias.

ATENTAMENTE
JUAN CARLOS BRAVO AGÜERO
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA GUBERNATURA

Adjuntos (1 archivo, 3.6 MB)
- RESPUESTA 35 GU.pdf (3.6 MB)





CONSEJERÍA

ORIGEN:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO No.	GU/UT/05/2024
SOLICITUD FOLIO:	201181223000035
ASUNTO:	SE EMITE RESPUESTA DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

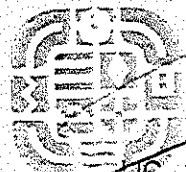
Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, 09 de enero de 2024.

**ESTIMADO (A) SOLICITANTE
PRESENTE.**

En cumplimiento a la resolución del expediente **R.R.A.I/0289/2023/SICOM**, derivado de la solicitud de información de origen presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el número de folio **201181223000035**, con fundamento en el artículo 6° apartado A, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 157 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, me permito dar cumplimiento a la Resolución de fecha veinticinco de mayo del año dos mil veintitrés.

Por medio del presente y en cumplimiento a la resolución anteriormente referida, le informo que en este acto se remite copia simple oficio de contestación número **GU/SPRPEEO/DA/005/2024** de fecha 3 de enero del 2024, firmado por el C. Antonio Esaú Sánchez Vásquez Director Administrativo de la Gubernatura, donde informa el resultado de la búsqueda en los archivos de la gubernatura en relación a su solicitud de información en el área administrativa correspondiente; copia simple del oficio número **GU/STPEEO/02/2024** de fecha 02 de enero del 2024, firmado por el licenciado José Ángel San Juan Vásquez Secretario Técnico del Titular del Poder Ejecutivo y Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 09 de enero de 2024 del Comité de Transparencia del Sujeto Obligado denominado Gubernatura, con fundamento en lo establecido en el artículo 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

LIC. JUAN CARLOS BRAVO ACUERO

**RESPONSABLE DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA DE LA GUBERNATURA.**
SUBCONSEJERÍA
NORMATIVA Y
DE CONSULTA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

GUBERNATURA

OFICIO NO: GU/SPRPEEO/DA/005/2024.

ASUNTO: Se remite informe.

Tlalixtac de Cabrera Oaxaca, a 03 de enero de 2024.

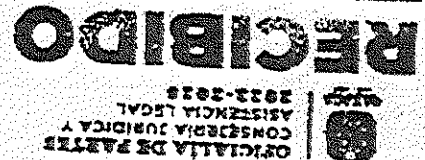
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DE LA GUBERNATURA
P R E S E N T E:**

En seguimiento al oficio GU/UT/233/2023 de fecha 18 de diciembre de 2023, y recibido en esta Dirección Administrativa a mi cargo el 19 de diciembre de 2023, mediante el cual se turna el Recurso de Revisión R.R.A.I./0289/2023 interpuesto por el solicitante [REDACTED], por inconformidad con la respuesta a su solicitud de información por parte de la Unidad de transparencia de la Gubernatura, dependiente de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal, la cual se recibió el 02 de marzo de 2023 en la Plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca, con número de folio 201181223000035, quien requería la siguiente información:

***“Solicito de la manera más atenta la siguiente información
Durante los primeros 90 días de gobierno del Ing. Salomón Jara al frente del gobierno del estado de Oaxaca que acciones se han realizado en los siguientes temas:***

1. Qué acciones de han implementado en el sector económico, para apoyar a los empresarios oaxaqueños.
2. Qué programas existen actualmente para apoyar en el sector económico y a los empresarios oaxaqueños.
3. Qué obras se han realizado para apoyar en el sector económico y a los empresarios oaxaqueños.
4. Qué servicios se han realizado o se ofrecen para apoyar en el sector económico y a los empresarios oaxaqueños.
5. Qué programas de créditos existen para otorgar en el sector económico y a los empresarios oaxaqueños.
6. Cuántos créditos se han otorgado en el sector económico y los empresarios oaxaqueños.
7. Que otras acciones se han realizado para impulsar al sector económico en el tema financiero y que ayude a los empresarios oaxaqueños.
8. Quiénes son las dependencias a cargo que deben atender el sector económico, el nombre de sus titulares y quienes componen sus órganos de gobierno.
9. Cuáles son los planes que tiene pensado hacer el gobierno del estado de Oaxaca en el sector económico.”

Al respecto informo a usted, que con fecha 28 de diciembre de 2023, le fue requerida la información a la Secretaria Técnica del Titular del Poder Ejecutivo de la Gubernatura y con fecha 2 de enero de 2024, emitió informe en el ejercicio de sus funciones y/o atribuciones, haciendo del conocimiento a esta Dirección a mi cargo que no existe información alguna sobre lo requerido en los archivos de la Secretaría Técnica del Poder Ejecutivo. Se anexa copia simple del oficio GU/STPEEO/02/2024, de fecha 2 de enero de 2024, firmado por el Secretario Técnico del Titular del Poder Ejecutivo.





OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

GUBERNATURA

No obstante, lo anterior se sugiere se oriente al solicitante ante la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Oaxaca, quien podría proporcionarle la información requerida.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, 27 fracción XV y 46-A de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. Por lo que se sugiere orientar al petionario a dicha dependencia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE
FRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
RESPECTO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
ADMINISTRATIVA

ANTONIO ESAU SÁNCHEZ VÁSQUEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA GUBERNATURA.

Copia para:- Maestro Geovany Vázquez Sagredo.- Consejero Jurídico del Gobierno del Estado.- Para su conocimiento.
AESV/yvs.



SECRETARÍA TÉCNICA DEL
TITULAR DEL PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE OAXACA

No. GU/STPEEO/02/2024

Asunto: El que se indica.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 2 enero de 2024.

C.P. ANTONIO ESAÚ SÁNCHEZ VÁSQUEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA GUBERNATURA
PRESENTE.

En respuesta al oficio N° GU/UT/233/2023, de fecha 18 de diciembre de 2023, mediante el cual se turna el Recurso de Revisión R.R.A.I./0289/2023, interpuesto por el solicitante [REDACTED] por inconformidad con la respuesta a su solicitud de información por parte de la Unidad de Transparencia de la Gubernatura, dependiente de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal, con número de folio 201181223000035.

Se le notifica que *no existe información alguna* sobre lo requerido en los archivos de la Secretaría Técnica del Titular del Poder Ejecutivo, a mi cargo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Ójã à àà[kò[{ ài^À^Á
|æ| æc^Á& !!^} c^È
Ø) àæ ^) q À* ækæcÈ
FFI ÁSOVOUÁ æc È ÆÈ
ÝXOÏ GËJ ÆÁOÏ FÈ
Ï GÁZÁ Æ HÁ^ ÁæÁ
ŠVOËJÓÛÈ

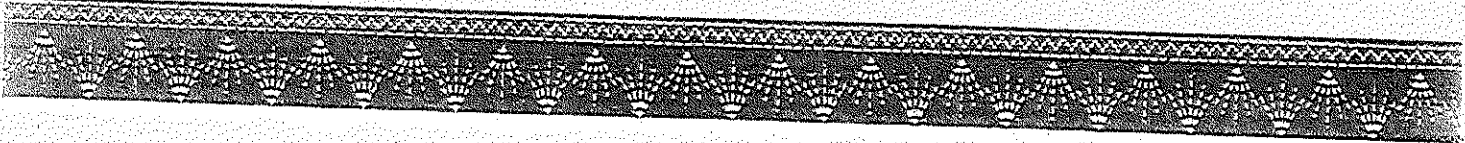
ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



OAXACA
LIC. JOSÉ ÁNGEL SAN JUAN VÁSQUEZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO
2022-2028

SECRETARÍA TÉCNICA DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO 2022-2028	
RECIBIÓ	FECHA
RECIBIÓ	FECHA

Cop. Min
Palacio de Gobierno, Plaza de la Constitución,
Centro Histórico, Oaxaca de Juárez, Oaxaca C.P. 68000
Tel. Comutador: 951 501 0100 ext. 40037
www.oaxaca.gob.mx
JASV/NJVB/KLMD





ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA NUEVE DE ENERO DE 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO GUBERNATURA-----

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, siendo las dieciocho horas (18:00 horas) del día nueve de enero del dos mil veinticuatro, reunidos los ciudadanos: Ciudadana Teresita Villalobos Toledo, Secretaria Privada del Titular del poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y "Presidenta del Comité"; Licenciado Juan Carlos Bravo Agüero, Subconsejero de Normativa y de Consulta y "Secretario Ejecutivo del Comité"; Ciudadano Antonio Esaú Sánchez Vásquez, Director Administrativo de la Gubernatura y "Vocal del Comité", reunidos en Palacio de Gobierno (Planta Alta), sito en Plaza de la Constitución, Centro Histórico; con el objeto de declarar la inexistencia de la información solicitada por la Solicitante [REDACTED] a través de su solicitud de información con número de folio 201181223000035. -----

-En uso de la palabra, la ciudadana Teresita Villalobos Toledo, Presidenta del "Comité", da inicio a esta Sesión Extraordinaria de fecha nueve de enero del año dos mil veinticuatro, y se procede con la reunión para la que fueron debidamente convocados los asistentes.

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA. En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo del "Comité", realiza el pase de lista correspondiente. -----

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. Una vez realizado el "Pase de Lista" y encontrándose presentes todos los mencionados en el preámbulo del Acta, manifiesta: Presidenta del "Comité", existe "Quórum Legal" para la celebración de esta Sesión Extraordinaria de fecha nueve de enero del año dos mil veinticuatro. -----

3. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. Acto seguido, la Presidenta del "Comité" señala: En virtud de existir " Quórum Legal ", declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria de fecha nueve de enero del año dos mil veinticuatro y válidos en todas sus partes, los acuerdos que aquí se aprueben, por lo que instruyo al Secretario Ejecutivo del "Comité", ponga a consideración de los presentes el "Orden del Día", para el cual fueron debidamente convocados: -----

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario Ejecutivo del "Comité", da lectura al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA -----

- 1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
- 2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- 3. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- 4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

5. LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO DENOMINADO GUBERNATURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DA CUENTA AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA RESPUESTA QUE OTORGA LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA GUBERNATURA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO: 201181223000035 QUE PRESENTA LA SOLICITANTE [REDACTED]

ESTA FOJA PERTENECE AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA GUBERNATURA CELEBRADA EL 09/01/2024 -----

Ojā ā aā[kō[{ ài^/ā^Á
lā} aē^Á^& !!^} eĒ
Ø } āā ^} q Ā^* aāē dĀ
FFI ĀōVODĀ Āēō ĒĀ ĒĒ
YXōĒFGĒĒĒĒĒ FĒ
Ī GĒĒĒĒ Ā HĒĒ ĀēĀ
ŠVODĪŌUE



██████████ A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA OAXACA.

6. SE CONFIRMA LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Acto continuo, el Secretario Ejecutivo del "Comité", expone: "Estos son los puntos que integran el Orden del Día Presidenta del "Comité". En votación económica la Presidenta del "Comité", solicita a los presentes, levanten la mano, quienes estén de acuerdo con lo establecido en los puntos que integran el Orden del Día (por unanimidad de votos) En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo del "Comité", expone: Presidenta del "Comité", el Orden del Día ha sido aprobado por unanimidad de votos de los asistentes. Acto seguido la Presidenta del "Comité" manifiesta: Solicito se proceda con el desahogo del Orden del Día.

----- DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA -----

En uso de la voz, la Presidenta del "Comité" expone que, como los puntos 1, 2, 3 y 4, han sido desahogados anteriormente e instruye al Secretario Ejecutivo del "Comité", proceda con el siguiente punto del Orden del Día:

5. LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO DENOMINADO GUBERNATURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DA CUENTA AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA RESPUESTA QUE OTORGA EL C. ANTONIO ESAÚ SÁNCHEZ VÁSQUEZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA GUBERNATURA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO: 201181223000035 QUE PRESENTA LA SOLICITANTE ██████████ A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA OAXACA.

La Solicitante ██████████ presentó una Solicitud de Información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca, con número de folio: 201181223000035, mediante la cual, requirió la siguiente información:

"Solicito de la manera más atenta la siguiente información

Durante los primeros 90 días de gobierno del Ing. Salomón Jara al frente del gobierno del estado de Oaxaca que acciones se han realizado en los siguientes temas:

1. Qué acciones se han implementado en el sector económico, para apoyar a los empresarios oaxaqueños.
2. Qué programas existen actualmente para apoyar en el sector económico y a los empresarios oaxaqueños.
3. Qué obras se han realizado para apoyar en el sector económico y a los empresarios oaxaqueños.

Ojā ā zāi kō [{ ài^/ā^ā
|āā āāā^& !!^} āā
Ø } āā ^} āā* āāāā
FFI āOVORĀ āāā āāā
YX āāā āāā āāā āāā
ī āāā ā āāā āāā
ŠVORĪŌŪĒ



4. Qué servicios se han realizado o se ofrecen para apoyar en el sector económico y a los empresarios oaxaqueños.
5. Qué programas de créditos existen para otorgar en el sector económico y a los empresarios oaxaqueños.
6. Cuántos créditos se han otorgado en el sector económico y a los empresarios oaxaqueños.
7. Que otras acciones se han realizado para impulsar al sector económico en el tema financiero y que ayude a los empresarios oaxaqueños.
8. Quiénes son las dependencias a cargo que deben atender el sector económico, el nombre de sus titulares y quienes componen sus órganos de gobierno.
9. Cuáles son los planes que tiene pensado hacer el gobierno del estado de Oaxaca en el sector económico"

En este sentido, mediante oficio GU/SPRPEEO/DA/005/2023 de fecha 3 de enero de 2024, la Dirección Administrativa de la Gubernatura, presentado en oficialía de partes de la Unidad de Transparencia de la Gubernatura, con fecha 8 de enero del 2024, informa que: "(...) con fecha 28 de diciembre de 2023, le fue requerida la información a la Secretaría Técnica del Titular del Poder Ejecutivo de la Gubernatura y con fecha 2 de enero del 2024, emitió informe en el ejercicio de sus funciones y/o atribuciones, haciendo del conocimiento a esta Dirección a mi cargo que no existe información alguna sobre lo requerido en los archivos de la Secretaría Técnica del Titular del Poder Ejecutivo. Se anexa copia simple del oficio GU/STPEEO/02/2024, de fecha 2 de enero del 2024, signado por el Secretario Técnico del Titular del Poder Ejecutivo. No obstante, lo anterior se sugiere que se oriente al solicitante ante la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Oaxaca."

Sirve de base para fundamentar este informe el Artículo 126, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, que a la letra dice: "... los sujetos solo estarán obligados a entregar la información relativa a documentos que se encuentren en sus archivos..."

6. SE CONFIRMA LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

A continuación, la Presidenta del "Comité", comenta: Visto el contenido de la solicitud de información con número de folio: 201181223000035, presentada por la Solicitante [REDACTED] y del informe rendido por la Dirección Administrativa de la Gubernatura, donde manifiesta que, no existe información alguna en los archivos de la Secretaría Técnica del Titular del Poder Ejecutivo, lo anterior, lo hace constar mediante oficio emitido por el licenciado José Ángel San Juan Vásquez, Secretario Técnico del Titular del Poder Ejecutivo, en esa tesitura con fundamento en lo dispuesto por los artículos 73 fracción II, 126 y 127 fracción II y III, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, solicito a los asistentes levanten la mano en señal

[Handwritten signatures and initials]

Ojā ā aai kō [{ ai^/ā^A
 laā aē c^A^ & ;!^ } c^E
 Ø } āā ^ } q^ A^* a^ā c^E
 FFI ASOVODJA ā c^E ā E
 YX cōā c^E ā ā c^E FĒ
 Ī GĒ ā ā H^ ā ā
 ŠVODJŌUĒ



de afirmación, quienes estén a favor de confirmar la "DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA" (por unanimidad de votos) -----

En seguida, la Presidenta del "Comité" informa: tomando como referencia la unanimidad de votos de los asistentes a esta sesión, este "Comité", confirma la "DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA", toda vez que en términos de lo dispuesto por los artículos 73 fracción II, 126 Y 127 fracción II y III de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se realizó una búsqueda en los archivos que obran en la Secretaría Técnica del Titular del Poder Ejecutivo, atendiendo a sus atribuciones y no se encontró registro alguno de la información requerida y no es posible generar la información peticionada por el Solicitante, a través de la Solicitud de Información con número de folio: 201181223000035, no obstante, se sugiere que se oriente al solicitante ante la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Oaxaca."

Se instruye a la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado; para que en tiempo y forma realice la certificación correspondiente, informando al Solicitante la inexistencia de la información solicitada y lo oriente al sujeto obligado competente. -----

7. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Habiéndose agotado los puntos establecidos dentro del "Orden del Día" y sin otro asunto por tratar, la Presidenta del "Comité", da por clausurada esta Sesión Extraordinaria de fecha nueve de enero del año dos mil veinticuatro del "Comité" de Transparencia de la Gubernatura y se instruye al Secretario Ejecutivo del "Comité", levante el Acta circunstanciada respectiva, siendo esta la última manifestación a las dieciocho horas con cincuenta minutos (18:50 horas), del día de su inicio, firmando al calce y margen de conformidad, los que en ella intervinieron previa lectura y aprobación de la misma. -----

----- **DAMOS FE** -----

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA GUBERNATURA

C. TERESITA VILLALOBOS TOLEDO.
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA.

LIC. JUAN CARLOS BRAVO AGÜERO.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA.

C. ANTONIO ESAÚ SÁNCHEZ VÁSQUEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

**SE SOLICITA SE TENGA POR CUMPLIDA LO ORDENADO EN EL
R.R.A.I./0289/2023/SICOM DEL SUJETO OBLIGADO GUBERNATURA**

De: "CONSEJERÍA JURÍDICA Y ASISTENCIA LEGAL GUBERNATURA"
<uni.transparencia.cjaleo.gu.oax@gmail.com>

Fecha: 15/01/2024 14:48

Para: oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx

Buen día, por medio del presente esta Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado denominado Gubernatura, en este acto se le informa al Órgano Garante el cumplimiento de lo ordenado en la resolución **R.R.A.I./0289/2023/SICOM**, mediante oficio de informe y anexos.

Por lo que se le solicita se tenga por cumplida en tiempo y forma lo solicitado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
JUAN CARLOS BRAVO AGÜERO
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA GUBERNATUR**

Adjuntos (1 archivo, 4.2 MB)

- CUMPLIMIENTO 289.23 GU.pdf (4.2 MB)



S.G.A. 15:29 h
15/01/24



ORIGEN:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO No.	GU/UT/006/2024
ASUNTO:	SE INFORMA CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, 15 de enero de 2024.

LIC. HÉCTOR EDUARDO RUIZ SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
P R E S E N T E.

El que suscribe en mi carácter de responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado denominado Gubernatura, con fundamento en el artículo 157 párrafo segundo de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en este acto se informa que con fecha 15 de enero del año 2024, se ha dado cumplimiento a la resolución dictada en el **R.R.A./0289/2023/SICOM**, lo anterior, se solicitó mediante correo electrónico la colaboración de la Secretaría General de Acuerdos para hacer llegar la respuesta con anexos al solicitante ahora recurrente, toda vez que no proporcionó otro medio alternativo para notificarle.

Lo que antecede, se justifica mediante captura de pantalla del correo electrónico del acuse de recibo de oficialía de partes del Órgano Garante, así como también oficio de contestación número **GU/SPRPEEO/DA/005/2024** de fecha 3 de enero del 2024, signado por el C. Antonio Esaú Sánchez Vásquez, Director Administrativo de la Gubernatura, donde informa el resultado de la búsqueda en los archivos de la Gubernatura en relación con la solicitud de información; copia simple del número **GU/STPEEO/02/2024** de fecha 02 de enero del 2024, signado por el licenciado José Ángel San Juan Vásquez Secretario Técnico del Titular del Poder Ejecutivo y Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 09 de enero de 2024 del Comité de Transparencia del Sujeto Obligado denominado Gubernatura mediante el cual realiza la declaratoria de inexistencia de manera fundada y motivada.

En esa tesitura, se advierte que se ha dado cabal cumplimiento con lo establecido en la resolución de referencia, por lo que se solicita que se tenga por cumplida en tiempo y forma a lo ordenado.

ATENTAMENTE.


LIC. JUAN CARLOS BRAVO AGÜERO
RESPONSABLE DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA DE LA GUBERNATURA



CONSEJERÍA JURÍDICA Y ASISTENCIA LEGAL GUBERNATURA
<uni.transparencia.cjaleo.gu.oax@gmail.com>

**ACUSO RECIBO: Re: SE SOLICITA SU COLABORACIÓN PARA NOTIFICAR LA
RESPUESTA DEL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DICTADA EN EL
R.R.A.I./0289/2023/SICOM AL RECURRENTE**

1 mensaje

Oficialía de Partes <oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx>
Responder a: oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx
Para: uni.transparencia.cjaleo.gu.oax@gmail.com

15 de enero de 2024, 1:35 p.m.

ACUSO RECIBO DE CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 15 DE ENERO DEL AÑO 2024, EL CUAL
SERÁ TURNADO AL ÁREA CORRESPONDIENTE.

ATENTAMENTE

OFICIALÍA DE PARTES DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE
OAXACA

Activado Mon, 15 Jan 2024 12:51:05 -0600, "CONSEJERÍA JURÍDICA Y ASISTENCIA LEGAL
GUBERNATURA" <uni.transparencia.cjaleo.gu.oax@gmail.com> escribió:

Buen día, por medio del presente esta Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado denominado
Gubernatura, solicita su colaboración para hacerle llegar por medio de la Secretaría General de
Acuerdos la respuesta al solicitante en cumplimiento de la Resolución dictada en el
R.R.A.I./0289/2023/SICOM, toda vez que, el solicitante ahora recurrente no proporcionó correo
electrónico.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo, gracias.

ATENTAMENTE
JUAN CARLOS BRAVO AGÜERO
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA GUBERNATURA



CONSEJERÍA

ORIGEN:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO No.	GU/UT/05/2024
SOLICITUD FOLIO:	201181223000035
ASUNTO:	SE EMITE RESPUESTA DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

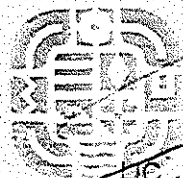
Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, 09 de enero de 2024.

**ESTIMADO (A) SOLICITANTE
PRESENTE.**

En cumplimiento a la resolución del expediente **R.R.A./0289/2023/SICOM**, derivado de la solicitud de información de origen presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el número de folio **201181223000035**, con fundamento en el artículo 6° apartado A, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 157 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, me permito dar cumplimiento a la Resolución de fecha veinticinco de mayo del año dos mil veintitres.

Por medio del presente y en cumplimiento a la resolución anteriormente referida, le informo que en este acto se remite copia simple oficio de contestación número **GU/SPRPEEO/DA/005/2024** de fecha 3 de enero del 2024, signado por el C. Antonio Esaú Sánchez Vásquez Director Administrativo de la Gubernatura, donde informa el resultado de la búsqueda en los archivos de la gubernatura en relación a su solicitud de información en el área administrativa correspondiente; copia simple del oficio número **GU/STPEEO/02/2024** de fecha 02 de enero del 2024, signado por el licenciado José Ángel San Juan Vásquez Secretario Técnico del Titular del Poder Ejecutivo y Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 09 de enero de 2024 del Comité de Transparencia del Sujeto Obligado denominado Gubernatura, con fundamento en lo establecido en el artículo 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

LIC. JUAN CARLOS BRAVO ACUERO

RESPONSABLE DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA DE LA GUBERNATURA.
SUBSECRETARÍA
NORMATIVA Y
DE CONSEJERÍA



OFICIO NO: GU/SPRPEEO/DA/005/2024.

ASUNTO: Se remite informe.

Tlaxiactac de Cabrera Oaxaca, a 03 de enero de 2024.

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DE LA GUBERNATURA
PRESENTE:

En seguimiento al oficio GU/UT/233/2023 de fecha 18 de diciembre de 2023, y recibido en esta Dirección Administrativa a mi cargo el 19 de diciembre de 2023, mediante el cual se turna el Recurso de Revisión R.R.A.I./0289/2023 interpuesto por el solicitante [REDACTED] por inconformidad con la respuesta a su solicitud de información por parte de la Unidad de transparencia de la Gubernatura, dependiente de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal, la cual se recibió el 02 de marzo de 2023 en la Plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca, con número de folio 201181223000035, quien requería la siguiente información:

"Solicito de la manera más atenta la siguiente información
Durante los primeros 90 días de gobierno del Ing. Salomón Jara al frente del gobierno del estado de Oaxaca que acciones se han realizado en los siguientes temas:

1. Qué acciones de han implementado en el sector económico, para apoyar a los empresarios oaxaqueños.
2. Qué programas existen actualmente para apoyar en el sector económico y a los empresarios oaxaqueños.
3. Qué obras se han realizado para apoyar en el sector económico y a los empresarios oaxaqueños.
4. Qué servicios se han realizado o se ofrecen para apoyar en el sector económico y a los empresarios oaxaqueños.
5. Qué programas de créditos existen para otorgar en el sector económico y a los empresarios oaxaqueños.
6. Cuántos créditos se han otorgado en el sector económico y los empresarios oaxaqueños.
7. Que otras acciones se han realizado para impulsar al sector económico en el tema financiero y que ayude a los empresarios oaxaqueños.
8. Quiénes son las dependencias a cargo que deben atender el sector económico, el nombre de sus titulares y quienes componen sus órganos de gobierno.
9. Cuáles son los planes que tiene pensado hacer el gobierno del estado de Oaxaca en el sector económico."

Al respecto informo a usted, que con fecha 28 de diciembre de 2023, le fue requerida la información a la Secretaria Técnica del Titular del Poder Ejecutivo de la Gubernatura y con fecha 2 de enero de 2024, emitió informe en el ejercicio de sus funciones y/o atribuciones, haciendo del conocimiento a esta Dirección a mi cargo que no existe información alguna sobre lo requerido en los archivos de la Secretaria Técnica del Poder Ejecutivo. Se anexa copia simple del oficio GU/STPEEO/02/2024, de fecha 2 de enero de 2024, signado por el Secretario Técnico del Titular del Poder Ejecutivo.



RECIBIDO
SECRETARÍA DE ASISTENCIA JURÍDICA Y LEGAL
03-01-24

RECIBIDO
SECRETARÍA DE ASISTENCIA JURÍDICA Y LEGAL
03-01-24



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

GUBERNATURA

No obstante, lo anterior se sugiere se oriente al solicitante ante la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Oaxaca, quien podría proporcionarle la información requerida.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, 27 fracción XV y 46-A de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. Por lo que se sugiere orientar al peticionario a dicha dependencia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE
FRAGIO EFECTIVO-NO REELECCIÓN
"RESPECTO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
ANTONIO ESAU SÁNCHEZ VÁSQUEZ.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA GUBERNATURA.
ADMINISTRATIVA

Copia para:- Maestro Geovany Vázquez Sagrero.- Consejero Jurídico del Gobierno del Estado.- Para su conocimiento.
AESV/yvs.



SECRETARÍA TÉCNICA DEL
TITULAR DEL PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE OAXACA

No. GU/STPEEO/02/2024

Asunto: El que se indica.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 2 enero de 2024.

C.P. ANTONIO ESAÚ SÁNCHEZ VÁSQUEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA GUBERNATURA
PRESENTE.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 2 de enero de 2024.
En respuesta al oficio N° GU/UT/233/2023, de fecha 18 de diciembre de 2023, mediante el cual se turna el Recurso de Revisión R.R.A.I./0289/2023, interpuesto por el solicitante [REDACTED] por inconformidad con la respuesta a su solicitud de información por parte de la Unidad de Transparencia de la Gubernatura, dependiente de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal, con número de folio 201181223000035.

En respuesta al oficio N° GU/UT/233/2023, de fecha 18 de diciembre de 2023, mediante el cual se turna el Recurso de Revisión R.R.A.I./0289/2023, interpuesto por el solicitante [REDACTED] por inconformidad con la respuesta a su solicitud de información por parte de la Unidad de Transparencia de la Gubernatura, dependiente de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal, con número de folio 201181223000035.

Se le notifica que *no existe información alguna* sobre lo requerido en los archivos de la Secretaría Técnica del Titular del Poder Ejecutivo, a mi cargo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

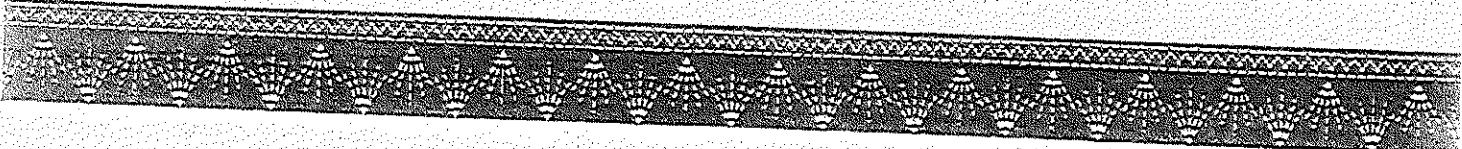
ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



OAXACA
LIC. JOSÉ ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO
2022-2028

Stamp: GUBERNATURA, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, 2022-2028. Includes fields for FECHA and ASUNTO.

Ccp. Min
Palacio de Gobierno, Plaza de la Constitución,
Centro Histórico, Oaxaca de Juárez, Oaxaca C.P. 68000
Tel. Comutador: 951 501 3100 ext.40037
www.oaxaca.gob.mx
JASV/NJVB/KLMD





ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA NUEVE DE ENERO DE 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO GUBERNATURA-----

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, siendo las dieciocho horas (18:00 horas) del día nueve de enero del dos mil veinticuatro, reunidos los ciudadanos: Ciudadana Teresita Villalobos Toledo, Secretaria Privada del Titular del poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y "Presidenta del Comité"; Licenciado Juan Carlos Bravo Agüero, Subconsejero de Normativa y de Consulta y "Secretario Ejecutivo del Comité"; Ciudadano Antonio Esaú Sánchez Vásquez, Director Administrativo de la Gubernatura y "Vocal del Comité", reunidos en Palacio de Gobierno (Planta Alta), sito en Plaza de la Constitución, Centro Histórico; con el objeto de declarar la inexistencia de la información solicitada por la Solicitante [REDACTED] a través de su solicitud de información con número de folio: 201181223000035. -----

-En uso de la palabra, la ciudadana Teresita Villalobos Toledo, Presidenta del "Comité", da inicio a esta Sesión Extraordinaria de fecha nueve de enero del año dos mil veinticuatro, y se procede con la reunión para la que fueron debidamente convocados los asistentes.

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA. En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo del "Comité", realiza el pase de lista correspondiente. -----

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. Una vez realizado el "Pase de Lista" y encontrándose presentes todos los mencionados en el preámbulo del Acta, manifiesta: Presidenta del "Comité", existe "Quórum Legal" para la celebración de esta Sesión Extraordinaria de fecha nueve de enero del año dos mil veinticuatro. -----

3. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. Acto seguido, la Presidenta del "Comité" señala: En virtud de existir " Quórum Legal ", declaro formalmente Instalada esta Sesión Extraordinaria de fecha nueve de enero del año dos mil veinticuatro y validos en todas sus partes, los acuerdos que aquí se aprueben, por lo que instruyo al Secretario Ejecutivo del "Comité", ponga a consideración de los presentes el "Orden del Día", para el cual fueron debidamente convocados: -----

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario Ejecutivo del "Comité", da lectura al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA-----

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

5. LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO DENOMINADO GUBERNATURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DA CUENTA AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA RESPUESTA QUE OTORGA LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA GUBERNATURA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO: 201181223000035 QUE PRESENTA LA SOLICITANTE [REDACTED]

ESTA FOJA PERTENECE AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA GUBERNATURA CELEBRADA EL 09/01/2024. -----

Ólā ā zāi kō [{ ai^A^A
[ā] zē A^& !!^} c EA
Ø) āāq ^} q A^* zāi cā
FFI ASOVODJÁ zē cā EAE
YX cā GZG EAZCÁ FEA
I GAZA Á Hā^A zā
SVODIÓUÉ



A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA OAXACA.

6. SE CONFIRMA LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Acto continuo, el Secretario Ejecutivo del "Comité", expone: "Estos son los puntos que integran el Orden del Día Presidenta del "Comité". En votación económica la Presidenta del "Comité", solicita a los presentes, levanten la mano, quienes estén de acuerdo con lo establecido en los puntos que integran el Orden del Día (por unanimidad de votos) En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo del "Comité", expone: Presidenta del "Comité", el Orden del Día ha sido aprobado por unanimidad de votos de los asistentes. Acto seguido, la Presidenta del "Comité" manifiesta: Solicito se proceda con el desahogo del Orden del Día.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la voz, la Presidenta del "Comité" expone que, como los puntos 1, 2, 3 y 4, han sido desahogados anteriormente e instruye al Secretario Ejecutivo del "Comité", proceda con el siguiente punto del Orden del Día:

5. LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO DENOMINADO GUBERNATURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DA CUENTA AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA RESPUESTA QUE OTORGA EL C. ANTONIO ESAÚ SÁNCHEZ VÁSQUEZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA GUBERNATURA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO: 201181223000035 QUE PRESENTA LA SOLICITANTE [REDACTED] A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA OAXACA.

La Solicitante [REDACTED] presentó una Solicitud de Información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia-Oaxaca, con número de folio: 201181223000035, mediante la cual, requirió la siguiente información:

"Solicito de la manera más atenta la siguiente información

Durante los primeros 90 días de gobierno del Ing. Salomón Jara al frente del gobierno del estado de Oaxaca que acciones se han realizado en los siguientes temas:

- 1. Qué acciones se han implementado en el sector económico, para apoyar a los empresarios oaxaqueños.
2. Qué programas existen actualmente para apoyar en el sector económico y a los empresarios oaxaqueños.
3. Qué obras se han realizado para apoyar en el sector económico y a los empresarios oaxaqueños.

Handwritten notes in a box on the left side of the page.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



- 4. Qué servicios se han realizado o se ofrecen para apoyar en el sector económico y a los empresarios oaxaqueños.
- 5. Qué programas de créditos existen para otorgar en el sector económico y a los empresarios oaxaqueños.
- 6. Cuántos créditos se han otorgado en el sector económico y a los empresarios oaxaqueños.
- 7. Que otras acciones se han realizado para impulsar al sector económico en el tema financiero y que ayude a los empresarios oaxaqueños.
- 8. Quiénes son las dependencias a cargo que deben atender el sector económico, el nombre de sus titulares y quienes componen sus órganos de gobierno.
- 9. Cuáles son los planes que tiene pensado hacer el gobierno del estado de Oaxaca en el sector económico"

En este sentido, mediante oficio GU/SPRPEEO/DA/005/2023 de fecha 3 de enero de 2024, la Dirección Administrativa de la Gubernatura, presentado en oficialía de partes de la Unidad de Transparencia de la Gubernatura, con fecha 8 de enero del 2024, informa que: "(...) con fecha 28 de diciembre de 2023, le fue requerida la información a la Secretaría Técnica del Titular del Poder Ejecutivo de la Gubernatura y con fecha 2 de enero del 2024, emitió informe en el ejercicio de sus funciones y/o atribuciones, haciendo del conocimiento a esta Dirección a mi cargo que no existe información alguna sobre lo requerido en los archivos de la Secretaría Técnica del Titular del Poder Ejecutivo. Se anexa copia simple del oficio GU/STPEEO/02/2024, de fecha 2 de enero del 2024, signado por el Secretario Técnico del Titular del Poder Ejecutivo. No obstante, lo anterior se sugiere que se oriente al solicitante ante la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Oaxaca."

Sirve de base para fundamentar este informe el Artículo 126, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, que a la letra dice: "... los sujetos solo estarán obligados a entregar la información relativa a documentos que se encuentren en sus archivos..."

6. SE CONFIRMA LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

A continuación, la Presidenta del "Comité", comenta: Visto el contenido de la solicitud de información con número de folio: 201181223000035, presentada por la Solicitante [REDACTED] y del informe rendido por la Dirección Administrativa de la Gubernatura, donde manifiesta que, no existe información alguna en los archivos de la Secretaría Técnica del Titular del Poder Ejecutivo, lo anterior, lo hace constar mediante oficio emitido por el licenciado José Ángel San Juan Vásquez, Secretario Técnico del Titular del Poder Ejecutivo, en esa tesitura con fundamento en lo dispuesto por los artículos 73 fracción II, 126 y 127 fracción II y III, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, solicito a los asistentes levanten la mano en señal

Ojā ā aā[kō[{ ài^/s^A
 [æ] æc^A^& !i^} c^E
 Ø } āæ ^) q A^* aā[æ d^A
 FFI ÅÖVODIA Åæ c^E ÅE
 YX cōr cēg J^A cōr FEA
 I cEÅ c^A Å H^s^A Åæ
 ŠVODIÓUÈ



de afirmación, quienes estén a favor de confirmar la "DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA" (por unanimidad de votos) -----

En seguida, la Presidenta del "Comité" informa: tomando como referencia la unanimidad de votos de los asistentes a esta sesión, este "Comité", confirma la "DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA", toda vez que en términos de lo dispuesto por los artículos 73 fracción II, 126 Y 127 fracción II y III de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se realizó una búsqueda en los archivos que obran en la Secretaría Técnica del Titular del Poder Ejecutivo, atendiendo a sus atribuciones y no se encontró registro alguno de la información requerida y no es posible generar la información peticionada por el Solicitante, a través de la Solicitud de Información con número de folio: 201181223000035, no obstante, se sugiere que se oriente al solicitante ante la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Oaxaca."

Se instruye a la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado; para que en tiempo y forma realice la certificación correspondiente, informando al Solicitante la inexistencia de la información solicitada y lo oriente al sujeto obligado competente. -----

7. CLAUSURA DE LA SESIÓN. Habiéndose agotado los puntos establecidos dentro del "Orden del Día" y sin otro asunto por tratar, la Presidenta del "Comité", da por clausurada esta Sesión Extraordinaria de fecha nueve de enero del año dos mil veinticuatro del "Comité" de Transparencia de la Gubernatura y se instruye al Secretario Ejecutivo del "Comité", levante el Acta circunstanciada respectiva, siendo esta la última manifestación a las dieciocho horas con cincuenta minutos (18:50 horas), del día de su inicio, firmando al calce y margen de conformidad, los que en ella intervinieron previa lectura y aprobación de la misma. -----

----- **DAMOS FE** -----

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA GUBERNATURA

C. TERESITA VILLALOBOS TOLEDO.
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA.

LIC. JUAN CARLOS BRAVO AGÜERO.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA.

C. ANTONIO ESAÚ SÁNCHEZ VÁSQUEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.